



RESOLUCION No. 395-P/CND-IPD-91

Lima, 16 de MAYO de 1991

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución Directoral Nro. 019-91-EF/76.01 la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, aprueba el Calendario de Compromisos para el Segundo Trimestre del Ejercicio Presupuestal 1991 por el monto total de SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 00/100 MILLONES - DE INTIS (I/m. 620,404.00) a favor del Instituto Peruano del Deporte.

Estando a lo informado por la Oficina de Presupuesto y Planificación y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución Directoral Nro. 019-91-EF/76.01 y Ley Nro. 25303 - Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para 1991;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1. - APROBAR, el Calendario de Compromisos para el Segundo Trimestre - del Ejercicio Presupuestal 1991 por la suma de SEISCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 00/100 MILLONES DE INTIS (I/m. 620,404) distribuidos según anexos que forman parte de la presente Resolución y conforme al siguiente detalle :

- VOLUMEN	6	: INSTITUCIONES PUBLICAS
- PLIEGO	22	: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- SECTOR	10	: EDUCACION
- PROGRAMA	01	: FUNC. DES. SIST. DEP.
- SUB-PROGRAMA	001	: DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - IPD
- SUB-PROGRAMA	101	: OBRAS DE CONTINUACION
- SUB-PROGRAMA	103	: REACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO		: TESORO PUBLICO I/m. 620,404.00)

ARTICULO 2. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección General del - Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese,

P-/CND/LPP
OPP/RMV
rmq.



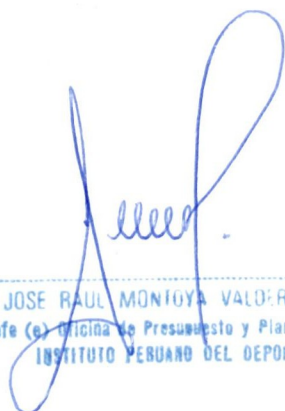
Dr. LUIS PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

CALENDARIO DE COMPROMISOS SEGUNDO TRIMESTRE 1991

- VOLUMEN 6 : INSTITUCIONES PUBLICAS
 - PLIEGO 22 : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
 - SECTOR 10 : EDUCACION
 - PROGRAMA 01 : FUNC. DES. SIST. DEP.
 - SUB-PROGRAMA 001 : DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION - IPD
 - SUB-PROGRAMA 101 : OBRAS DE CONTINUACION
 - SUB-PROGRAMA 103 : REACONDICIONAMIENTO INSTALACIONES

A S I G N A C I O N E S	A B R I L	M A Y O	J U N I O	T O T A L
	TES. PUBL.	TES. PUBL.	TES. PUBL.	
01. REMUNERACIONES	70,346.00	22,628.00	22,628.00	115,602.00
02. BIENES	4,430.00	-	-	4,430.00
03. SERVICIOS	18,100.00	-	-	18,100.00
04. TRANSFERENCIAS CTES.	62,494.00	61,822.00	61,822.00	186,138.00
05. PENSIONES	5,378.00	5,378.00	5,378.00	16,134.00
TOTAL GASTOS CORRIENTES	160,748.00	89,828.00	89,828.00	340,404.00
08. OBRAS	95,000.00	95,000.00	90,000.00	280,000.00
TOTAL GASTOS DE INVERSIONES	95,000.00	95,000.00	90,000.00	280,000.00
TOTAL GENERAL I/m.	255,748.00	184,828.00	179,828.00	620,404.00

OPP/RMV
rmq.


 JOSE RAUL MONTIYA VALDERRAMA
 Jefe (a) Oficina de Presupuesto y Planificación
 INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



INFORME Nº 013 -03.01/91

A : DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
ASUNTO : PROYECTO DE RESOLUCION QUE APRUEBA EL CALENDARIO DE COMPROMISOS
DEL SEGUNDO TRIMESTRE 1991
REF : RESOLUCION DIRECTORAL Nº 019-91-EF/76.01
FECHA : 30 de Abril de 1991

1. ANTECEDENTES

1.1. Mediante Resolución Directoral Nº 019-91-EF/76.01 publicada en el Diario Oficial "El Peruano" se aprueba el Calendario de Compromisos correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Presupuestal 1991.

2. ANALISIS

2.1. De conformidad al Artículo 2º de la Resolución Directoral Nº 019-91-EF/76.01 se procedió a elaborar el desagregado institucional - para el Segundo Trimestre (Abril, Mayo y Junio) del presente año según anexos emitidos por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

3. CONCLUSION

3.1. Por lo expuesto se eleva el proyecto de Resolución adjunto aprobando el Calendario de Compromisos para el Segundo Trimestre de 1991, para su conocimiento y fines consiguientes.

OPP/RMV
rmq.



Atentamente,


JOSE RAUL MONTOKA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Presupuesto y Planificación
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE